



*Plaza principal Atemajac del Valle
Autor: Archivo General de Zapopan
Eduardo Ruvalcaba Garín*

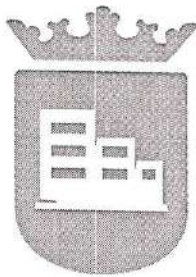
FICHAS DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

INDICE DE PREDIOS:

ABASOLO 6, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	3
AQUILES SERDÁN 107, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	4
AV. IMPERIO 8, LA EXPERIENCIA.....	5
CANTERA MORADA 114, ATEMAJAC.....	6
CAPULINES 32, TESISTÁN.....	7
EJIDO 30, NEXTIPAC.....	8
GALEANA 16, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	9
GENERAL AGUSTÍN OLACHEA 785, CONSTITUCIÓN.....	10
ITURBIDE 89, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	11
JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ 46, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	12
MATAMOROS 30, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	13
NATIVIDAD MACIAS 439, CONSTITUCIÓN.....	14
PLAYITAS NO. 38 “A” ZAPOPAN.....	15
PUERTA DEL BOSQUE.....	16
PRIVADA J. MANUEL RUVALCABA 9, LA EXPERIENCIA.....	17
PRIVADA JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN.....	18
RUBÍ 95, BALCONES DE LA CANTERA.....	19



Zapopan, Jalisco a 2 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ABASOLO 6, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/065-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 14 de octubre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. María Ruperta Rivera González, María Leticia López Rivera, Claudio Rivera González, Conzuelo Rivera González, Alberto Rivera González y José Luis Rodríguez Rivera, poseionarios y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Según escritura privada el señor Sebastián Rivera Carranza y María Ascensión Aguilera Corona, adquirieron por compra a los señores Maximiano Rivera Corona y a su esposa Teofila Carranza de Rodríguez, la superficie de 1,681.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Cuenta predial 1133177950, clave catastral 9914G5-023-0042-0000, A NOMBRE DE Rivera Carranza Sebastián, por una superficie de 1,850.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ABASOLO 6, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A Solicitud de Regularización: Predio de propiedad particular denominado "ABASOLO 6, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1,681 m2 y 7 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 36 metros
- AL SUR: en 36 metros
- AL ORIENTE: en 46.70 metros
- AL PONIENTE: en 46.70 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AGUILAS SERDÁN 107, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/077-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

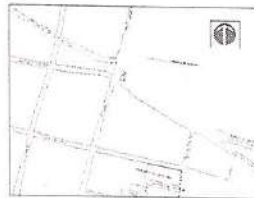
SOLICITUD: el día 23 de agosto de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. María de la Luz Cruz y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta de fecha 10 de enero de 2009, entre María Bacilides Martínez y María de la Luz Cruz Velázquez, por una superficie de 164.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12014G5-017-0040-0000, cuenta predial 1133241502, a nombre de Martínez de la Cruz María Bacilides, por una superficie de 360.00m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AGUILAS SERDÁN 107, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado "AGUILAS SERDÁN 107, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 164.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.20 metros con propiedad de Bonifacio Castillo.

AL SUR: en 10.0010.00 metros con la calle Aguilas Serdán, antes camino que sale a carretera de México-Morelia y linda con la propiedad de Bartolo García calle de por medio.

AL ORIENTE: en 18.00 metros con Juan Concepción.

AL PONIENTE: en 18.00 metros con el resto de la propiedad de la vendedora Sra. María Bacilides Martínez de la Cruz.



Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AV. IMPERIO 8, LA EXPERIENCIA, EXPEDIENTE F/072/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 04 de enero de 2017 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Cristina Villaseñor Pérez, Rafael Enciso Villaseñor.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura Pública 405, de fecha 31 de diciembre de 1968, inscripción 215, de fecha 11 de marzo de 1969, en el libro 087, sección 1, oficina 2, orden 94,229 a nombre de Inmobiliaria Panorámica, Sociedad Anónima por una superficie de 460,000.00 m y contrato de compra venta de fecha 3 de marzo de 1962, entre el Ing. Alfonso Gil Barba, Juan Lions Lubet (vendedores) y Rafael Enciso Cisneros, por una superficie de 161.19 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 2A9-046-0005-0000, cuenta predial 003790, a nombre de Enciso Cisneros Rafael, con una superficie de 178.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: AV. IMPERIO 8, LA EXPERIENCIA

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "AV. IMPERIO 8, LA EXPERIENCIA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 178.00 m2 y 2 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 22.40 metros

AL SUR: en 22.40 metros

AL ORIENTE: en 8.00 metros

AL PONIENTE: en 7.50 metros

Atentamente
Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

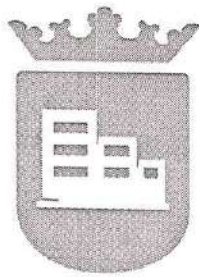
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Párras Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

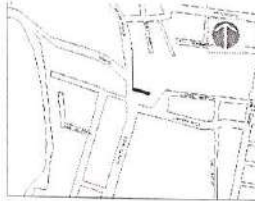
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CANTERA MORADA 114, ATEMAJAC, EXPEDIENTE F-087/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 7 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Salvador Gómez Ruiz en su carácter de poseionario.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2679/2016, de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 24 de agosto de 2016, **No se localizó registro.**

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CANTERA MORADA 114, ATEMAJAC

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "CANTERA MORADA 114, ATEMAJAC" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 174.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 29.00 metros
AL SUR: en 27.00 metros
AL ORIENTE: en 6.00 metros
AL PONIENTE: en 6.00 metros



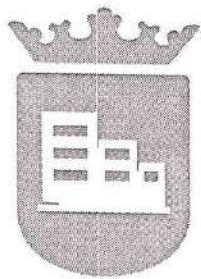
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"



FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

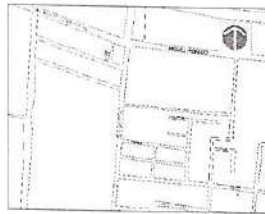
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CAPULINES 32, TESISTÁN, EXPEDIENTE F/078-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 23 de agosto de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los poseedores María del Rosario Orozco Ramírez, María Myrna Salazar Orozco, Lucía Rodríguez Ramírez y los C. C. Salvador Tapia Juárez, Luz Ivett Xitlaly Casillas Garabito y Francisco López Cortez, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, de la asociación Vecinal de Tesistán.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: inscripción de fecha 18 de mayo de 1998, documento 36, folios del 316 al 332, libro 11,524, de la sección primera, a favor de Florencia Ramírez García.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: CAPULINES 32, TESISTÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: Predio de propiedad particular denominado "CAPULINES 32, TESISTÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 305 m² y 3 lotes fraccionados (según solicitud de regularización) aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 12.00 metros con el lote de terreno 1
- AL SUR: en 12.00 metros con callejón de los capulines
- AL ORIENTE: en 25.00 metros con callejón
- AL PONIENTE: en 25.00 con lote de terreno 31

Atentamente
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

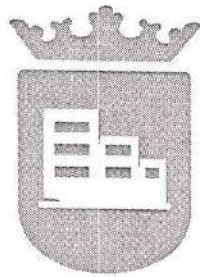
Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EJIDO 30, NEXTIPAC, EXPEDIENTE F/088/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 20 de mayo de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Susana Moreno Martínez en su carácter de poseionaria.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2624/2016, de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 16 de agosto de 2016, **No se localizó registro.**

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: EJIDO 30, NEXTIPAC

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN:

Predio de propiedad particular denominado "EJIDO 30, NEXTIPAC" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 198 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 18 metros con propiedad particular
- AL SUR: en 18 metros con propiedad particular
- AL ORIENTE: en 11 metros con propiedad particular
- AL PONIENTE: en 11 metros con calle Ejido

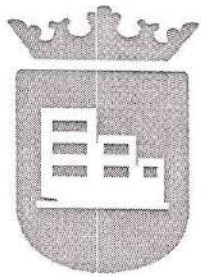


Atentamente
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 8 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO GALEANA 16, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/071-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

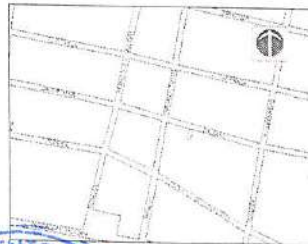
SOLICITUD: el día 14 de diciembre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Armando Sevilla Cruz poseionario y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compra-venta de fecha 1 de septiembre de 1972, entre Elías Sevilla Navarro y Sebastián Rodríguez, por una superficie de 358.16 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según folio 33397/2016, en el punto número 10 se menciona que No se localizó cuenta predial.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: GALEANA 16, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "GALEANA 16, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 358.16 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.14 metros

AL SUR: en 8.14 metros

AL ORIENTE: en 44 metros

AL PONIENTE: en 44 metros



Atentamente

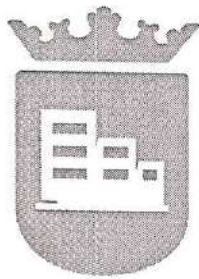
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

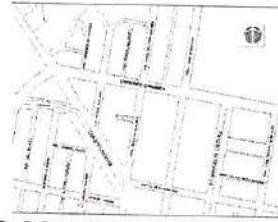
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO GENERAL AGUSTÍN OLACHEA 765, CONSTITUCIÓN, EXPEDIENTE F/070/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 25 de noviembre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de María del Carmen Castellón Vargas y Lorenzo Herrera Castellón.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Inscripción 153, de fecha 11 de abril 1970, libro 1154, orden 100137, a nombre de Juan Morquecho Cazares y cónyuge, por una superficie de 330.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: GENERAL AGUSTÍN OLACHEA 765, CONSTITUCIÓN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "GENERAL AGUSTÍN OLACHEA 765, CONSTITUCIÓN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 330.00 m2 y 2 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 33.00 metros
AL SUR: en 33.00 metros
AL ORIENTE: en 10.00 metros
AL PONIENTE: en 10.00 metros

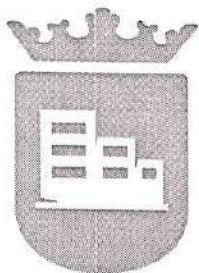
Atentamente
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"



FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 28 de abril de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ITURBIDE 89, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/064-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: el día 6 de octubre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: De acuerdo con certificado de no inscripción, de fecha 10 de septiembre de 2013, la Lic. Luz María Murillo García, Directora del Área de Certificados de Registros de Propiedad, **No se encontró registro** de la propiedad en cuestión.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según Historial de fecha 6 de junio de 2013, con folio 24651 inscripción a nombre de Valente Corona y Condueño Juan Corona, superficie de terreno 3,000 m², cuenta catastral 4G5-013-0030-0000, cuenta predial 179937.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: ITURBIDE 89, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "ITURBIDE 89, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco con una superficie de 3,000 m² y 17 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

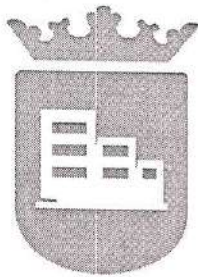
AL NORTE: en 42.10 metros
AL SUR: en 45.36 metros
AL ORIENTE: en 84.55 metros
AL PONIENTE: en 67.53 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"





Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

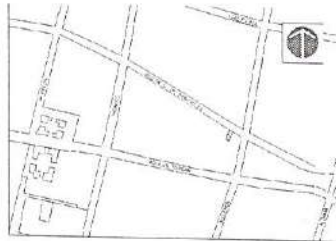
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ 46, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/089/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 17 de mayo de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. María Alma Larios Jiménez en su carácter de poseionaria.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2642/2016, de la Dirección de catastro Municipal, de fecha 17 de agosto de 2016, **No se localizó registro.**

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ 46, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ 46, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 93.64 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 6.24 metros
AL SUR: en 6.00 metros
AL ORIENTE: en 15.30 metros
AL PONIENTE: en 15.30 metros



Atentamente
Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

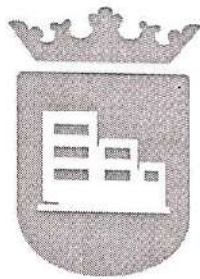
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MATAMOROS 30, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/076-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 25 de agosto de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Luis Miguel García Carranza y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Inscripción al Registro Público de la Propiedad y Comercio, de fecha 2 de diciembre de 1998, a favor de J. Guadalupe Carranza García, número de orden 610,964, documento 16, folios del 342 al 344, del libro 11995, de la Sección Primera.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: MATAMOROS 30, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "MATAMOROS 30, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 161.93 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.50 metros
AL SUR: en 8.50 metros
AL ORIENTE: en 19.20 metros
AL PONIENTE: en 19.20 metros

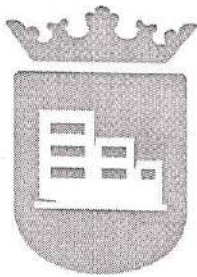
Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO NATIVIDAD MACÍAS 439, CONSTITUCIÓN, EXPEDIENTE F/068/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 25 de noviembre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Guillermina Bizarro Rentería.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: inscripción a nombre de Juan Morquecho Cazarez y su conyuge, por una superficie de 157.50 m2, libro 1248, sección 1, oficina2, inscripción 24, orden 108486, de fecha 2 de agosto de 1971.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según folio 58437, a nombre de Morquecho Cazares Juan, por una superficie de 156.00 m2, clave catastral 4J0-296-0049-0000, cuenta predial 009766

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: NATIVIDAD MACÍAS 439, CONSTITUCIÓN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**NATIVIDAD MACÍAS 439, CONSTITUCIÓN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 157.50 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:
AL NORTE: en 21.00 metros
AL SUR: en 21.00 metros
AL ORIENTE: en 7.50 metros
AL PONIENTE: en 7.50 metros



**DIRECCIÓN DE ASENTAMIENTO
DEL TERRITORIO**

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

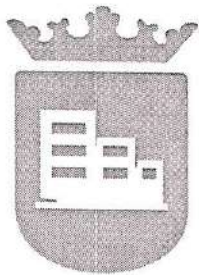
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx





Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PLAYITAS 38A, EXPEDIENTE F/092-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 20 de junio de 2016 fue recibida en la Dirección de Ordenamiento del Territorio la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. Ma. Antonia Hernández Monay en su carácter de propietaria.

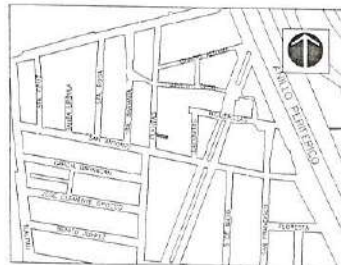
ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

Constancia de posesión de fecha 5 de junio de 2014, expedida por el Ejido de Santa Ana Tepetitlán, con una superficie de 140 metros, a favor de Ma. Antonia Hernández Monay.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2680/2016, de la Dirección de Catastro Municipal, de fecha 24 de agosto de 2016, **No se localizó registro.**

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PLAYITAS No. 38A

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONSTANCIA DE POSESIÓN:

Predio de propiedad particular denominado **"PLAYITAS No. 38A"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 140.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: 20 metros con casa habitación
- AL SUR: 20 metros con casa habitación
- AL ORIENTE: 7 metros con casa habitación
- AL PONIENTE: 7 metros con calle Playitas

Atentamente

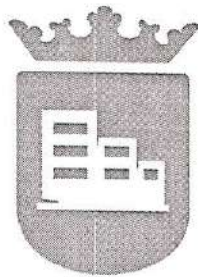
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx



Zapopan, Jalisco a 8 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PUERTA DEL BOSQUE, EXPEDIENTE F/067-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 24 de noviembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Bertha Alicia García Medina, José Álvarez Najar, Elizabeth Hinojosa Aguilar, en su carácter de Presidenta, Secretario y Tesorera respectivamente, de la Asociación Vecinal de la colonia Puerta del Bosque.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura Pública 13,316, de fecha 9 de julio de 1992, inscrita el 9 de noviembre de 1993, en el libro 8665, sección 1, oficina 2, documento 37, orden 43814, folios del 229 al 236, a nombre de Imelda Irma Martínez Rodríguez, por una superficie de 71,300.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según folio 54472, cuenta predial 014388-133 Rústica, clave catastral 4G5-095-0002-0000, superficie 59,399.000 m2, a nombre de Imelda Irma Martínez Rodríguez.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PUERTA DEL BOSQUE

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: Predio de propiedad particular denominado "PUERTA DEL BOSQUE" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 71,300.00 m2 y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: con Adolfo Sánchez
- AL SUR: con camino en medio
- AL ORIENTE: con Leocadio Aguilar
- AL PONIENTE: con Joaquín Murillo

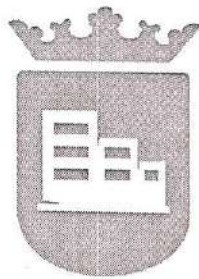


Atentamente
Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"



FJOS/GPU/vkt



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA J. MANUEL RUVALCABA 9, LA EXPERIENCIA, EXPEDIENTE F/066/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 04 de octubre de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de María Luisa Ruvalcaba Tejeda.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura Pública 405, de fecha 31 de diciembre de 1968, inscripción 215, de fecha 11 de marzo de 1969, en el libro 087, sección 1, oficina 2, orden 94,229 a nombre de Inmobiliaria Panorámica, Sociedad Anónima por una superficie de 460,000.00 m².

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Clave catastral 2^º9-043-0014-0000, cuenta predial 013462, por una superficie de 183.00 m², a nombre de Ruvalcaba Jiménez Jesús.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PRIVADA J. MANUEL RUVALCABA 9, LA EXPERIENCIA

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "PRIVADA J. MANUEL RUVALCABA 9, LA EXPERIENCIA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 58.00 m² y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 6.70 metros

AL SUR: en 6.70 metros

AL ORIENTE: en 8.80 metros

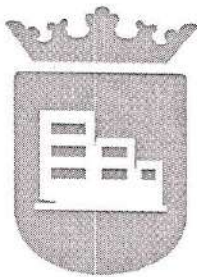
AL PONIENTE: en 8.50 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"





Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017



Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

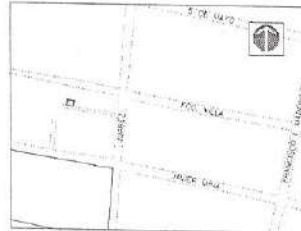
INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F/075-17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 14 de octubre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. José Agustín Reyes Salazar y los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según folio 9111, de fecha 18 de agosto de 2014, clave catastral 4G5-024-0002-0000, CUENTA PREDIAL 180290, A NOMBRE DE Justo Rodríguez y condueño.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: PRIVADA JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado: "PRIVADA JUÁREZ S/N, SANTA ANA TEPETITLÁN" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 86.60 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

- AL NORTE: en 8.70 metros
- AL SUR: en 8.70 metros
- AL ORIENTE: en 9.95 metros
- AL PONIENTE: en 9.95 metros



Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó"



FJOS/GPU/vktr



Zapopan, Jalisco a 11 de mayo de 2017

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RUBÍ 95, BALCONES DE LA CANTERA, EXPEDIENTE F/041/16, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 28 de julio de 2016 fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. María Guadalupe Hernández Solano, poseionaria y los C. C. Raúl Tejeda González, Víctor Manuel Rendón González y José Guadalupe Pérez Arrezola, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal, respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de Compra Venta 4,400, de fecha 7 de abril de 1994, ante el Notario Público Suplente, Adscrito y Asociado a la Notaría número 70, de Guadalajara Jalisco. Entre Corett y el señor Francisco Hernández de la Cruz, de acuerdo con Decreto Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1991, por expropiación de terrenos de la C. I. de Mezquitán a favor de Corett. Inscripción a nombre de Francisco Hernández de la Cruz, de fecha 12 de mayo de 1994, número de orden 512187, documento 53, folios del 244 al 248, libro 8952.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: RUBÍ 95, BALCONES DE LA CANTERA

LOCALIZACIÓN:



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "RUBÍ 95, BALCONES DE LA CANTERA" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 74.00 m² y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 5.96 metros
AL SUR: en 5.67 metros
AL ORIENTE: en 12.80 metros
AL PONIENTE: en 12.59 metros

Atentamente
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

FJOS/GPU/vktr



Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro
(Rúbrica)

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Regidor Ricardo Rodríguez Jiménez

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor José Hiram Torres Salcedo

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor José Flores Trejo

Regidor Luis Guillermo Martínez Mora

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez
(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.